

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 16 de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA:	ALBA MÚNERA ELORZA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2024 00162 00

Al proceso electrónico referenciado, se incorporó el Oficio sin número del 12 de julio de 2024, emanado de la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Pácora (Caldas), mediante el cual informa que adjunta nota devolutiva sin inscribir la medida ordenada, aduciendo que el demandado no es titular inscrito del derecho real de dominio del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 112-1729.

La anterior manifestación se pone en conocimiento de la parte acreedora para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f150b33e47e6430f0a1106dc8195f2a50cda485144795982ff6cd039d2501a1
Documento generado en 16/07/2024 05:10:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>